



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 3240 – 2018-GRLL-GOB.

Trujillo, 26 de Diciembre de 2018

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional La Libertad, expresar a nombre de la ciudadanía su reconocimiento y distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan por su trayectoria, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional.

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores es un organismo del Poder Ejecutivo que ejerce sus funciones dentro de los siguientes ámbitos de competencia: política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional.

Que, el Ministerio de Relaciones creó las Oficinas Desconcentradas con el fin de impulsar la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo Fronterizo del país, la inserción de las capacidades locales en la economía regional y mundial y el aprovechamiento eficiente, en las zonas concernidas, de los acuerdos binacionales y regionales de integración y cooperación en los que participa el Perú, apoyando el proceso de descentralización del país;

Que, la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Trujillo, actualmente a cargo del Ministro Consejero Dr. Jorge Ismael León Collantes, desarrolla un excelente trabajo de coordinación con las instituciones y autoridades locales y regionales, apoyando la promoción del desarrollo económico, social, turístico comercial de inversiones y cultural, así como de orientación acerca de las oportunidades de desarrollo que genera la relación con la comunidad internacional, en especial países vecinos, entre otras acciones.

Que, el Dr. Jorge Ismael León Collantes, desde que asumió la Dirección de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones, ha mantenido una presencia activa en diversas actividades, destacando en la coordinación intersectorial por la Visita del Santo Padre Francisco, la participación de empresarios de calzado liberteño en la feria internacional "Taconeras Chile 2018", en la firma de convenios académicos con universidades de Brasil y Ecuador; asimismo, en la realización de trascendentales eventos de carácter cultural y talleres relacionados a la trata de personas y de gestión migratoria.

En el ejercicio de las facultades que concede la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificación la Ley N° 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Felicitar y reconocer la labor del Dr. Jorge Ismael León Collantes, Ministro Consejero Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Trujillo, y otorgar la Medalla de La Libertad, en mérito a su invaluable aporte al fortalecimiento de las relaciones de integración y cooperación, y su contribución al desarrollo social, económico y cultural de la Región La Libertad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Transcribir la presente resolución a los órganos pertinentes del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese y Comuníquese



REGION "LA LIBERTAD"

LUIS A. VALDEZ FARIAS  
GOBERNADOR REGIONAL